

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario número 2447/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2447/2011, interpuesto por doña Ana Belén Chica Malagón, doña Carmen Vanessa Martín Martín, doña Encarnación Sánchez Merina, doña Esther Megia Serrano, don Javier Bajo Chacón, don José Alfonso Zamorano Gómez, doña María Carmen Revilla Álvarez, doña María Luisa Palomar Vacas, doña María Pilar Romero Godoy, doña María Seferina Palacios García, doña Rafaela Moreno Díaz y doña Samaly Santa Cardona contra la Resolución de 14 de junio de 2011 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 20 de abril de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Protocolo de Integración de Personal en la Agencia Andaluza del Conocimiento, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 762/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 762/2011, interpuesto por don Manuel Serrano Callejas contra la Resolución de 28 de junio de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada frente a la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jaén.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 769/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 769/2011, interpuesto por doña Francisca María Senise Puerta contra la Resolución de 8 de julio de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 312/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 312/2011, interpuesto por don Rafael Fernández Falcón contra la Resolución de fecha 8 de marzo de 2011, dictada por el Secretario General para la Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez en Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se acuerda la publicación del Convenio de Colaboración suscrito con el Centro de Estudios Jurídicos.

El artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece la posibilidad de celebrar convenios de colaboración entre la Administración General y los Organismos públicos vinculados o dependientes de la misma con los órganos correspondientes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias. En este sentido, y en cumplimiento de lo exigido en el art. 8.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a efectos de general conocimiento, y en ejercicio de las atribuciones reconocidas en el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, se acuerda dar publicidad al siguiente Convenio de Colaboración:

Convenio de Colaboración de 2 de noviembre de 2011, celebrado entre el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Centro de Estudios Jurídicos para la realización de la fase teórico-práctica (fase docente) del curso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses correspondiente a la convocatoria realizada por el Ministerio de Justicia por Orden/JUS 1656/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio de 2010), consistente en la inclusión en la fase docente del Programa de Formación Inicial para Médicos Forenses establecido por la Junta de Andalucía, de dos funcionarios en prácticas aprobados por el ámbito territorial del Ministerio de Justicia, en el proceso selectivo convocado por la Orden/JUS 1656/2010, de 31 de mayo. Incluyéndose igualmente, las acciones precisas para el cumplimiento eficaz de la formación convenida y la provisión de medios materiales, apoyo logístico y de medios humanos, instalaciones, equipos y servicios para su satisfacción en los términos establecidos en las obligaciones de las partes recogidas en el clausulado del presente convenio.

Sevilla, 17 de noviembre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica extracto de convocatoria de cursos organizados por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, organismo autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), que actúa como entidad organizadora, convoca los cursos que figuran en los cuadros anexos a la presente Resolución, con arreglo a las características generales y condiciones que se indican.

No obstante, para una información completa sobre las bases de convocatoria y sobre otros aspectos de los cursos (horarios, objetivos, contenidos, aspectos metodológicos...) así como para obtener los correspondientes modelos de solicitud, se puede acceder a la página web del CEMCI: www.cemci.org.

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

CURSOS BASES CONVOCATORIA (Extracto)	Programa de Formación Superior CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: EL EMPLEO PÚBLICO LOCAL ANTE UN CONTEXTO DE CRISIS: ¿QUÉ HACER? (CEM1201H. 10661)	Programa de Formación Superior IX CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO LOCAL (CEM1202H. 10110)
FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	FECHA: días 26 y 27 de enero LUGAR: Granada, Plaza Mariana Pineda, 8 (sede del CEMCI).	FECHA: Módulo I: El gobierno local: régimen jurídico y organización. Días 2 y 3 de febrero. CEM1202-1.10173 Módulo II: Procedimiento administrativo local. Días 1 y 2 de marzo. CEM1202-2. 10174 Módulo III: Contratación pública local. Días 12 y 13 de abril. CEM1202-3.10175 Módulo IV: Servicios públicos y otras actividades de las Entidades Locales. Días 10 y 11 de mayo. CEM1202-4.10176 Módulo V: Responsabilidad patrimonial y potestad sancionadora de las Entidades Locales. Días 14 y 15 de junio. CEM1202-5. 10177 Módulo VI: El patrimonio de las Entidades Locales. Días 5 y 6 de julio. CEM1202-6. 10178 LUGAR: Granada, Plaza de Mariana Pineda, 8, (sede del CEMCI).
METODOLOGÍA	Presencial con orientación teórico-práctica.	Presencial con orientación teórico-práctica.
DESTINATARIOS	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección de recursos humanos. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.	Cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios con habilitación de carácter estatal y, en general, el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas que lo hubieran solicitado.